

MENSAJES PRINCIPALES COMISIÓN DE DOCTORADO, REUNIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2016

PARA TODOS

- Para las tesis regidas por el RD 1393/2007, la fecha límite de defensa es el 30-9-2017. Se planificará un **calendario de preparación y lectura**.
- El periodo de entrega de los **informes anuales 2015/16** será durante septiembre y octubre de 2016. Fecha límite para las CAPD: 31-10-2016 (Atención: será anterior para doctorandos y directores de tesis, dictado por la Comisión de su PD).
- Asegurar plazo (mínimo tres meses) y configuración de la **estancia en centro extranjero** (preferiblemente estancia continuada, salvo que la investigación exija otra).
- Fechas de **las siguientes CD-UPM**: 14-7 (el plazo para depósito de tesis termina el 28-6, a las 14 h) y 28-9 (12-9), respectivamente.

PARA DOCTORANDOS

- Se solicita respetar el **cumplimiento de la normativa y sus plazos**, en particular el de entrega de los informes anuales, para lo que no se considerarán excepciones salvo las de fuerza mayor.
- Para los que precisen realizar la **transferencia de tesis a nuevos programas de doctorado**, actualizar previamente las tasa de tutela desde la última satisfecha.

PARA DIRECTORES DE TESIS

- Cumplimentar con mayor celo las solicitudes dirigidas a la Comisión de Doctorado de la UPM (CD-UPM), en particular:
 - o En las **solicitudes de alta de profesor** en un Programa de Doctorado, se acrediten suficientemente los méritos del nuevo profesor (autoría de trabajos, dirección de proyectos, etc.) que contribuyan a mejorar el potencial del equipo de investigación del programa. Excepción si el alta es para codirigir una tesis, en que la justificación será la de la codirección.
 - o En las **solicitudes de codirección de tesis** se acredite suficientemente la necesidad de la codirección, la experiencia del director entrante en alguna de las materias de la tesis (autoría de trabajos, dirección de proyectos, etc.), y su labor complementaria respecto a la realizada por el primer director.
- Velar por el **cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos** de elaboración de las tesis doctorales, incluido la revisión de los informes anuales de los doctorandos.

PARA COORDINADORES DE CAPD

- En solicitudes de Cambio de Director, recopilar una **carta de renuncia** del Director cesante.
- Las medidas aprobadas en las CAPD y subidas a APOLO llegan directamente al Rectorado, sin revisión previa por parte de los Subdirectores, por lo que se agradece
 - o Vigilar el cumplimiento de la normativa
 - o Aprobar la documentación en fecha
 - o Instar a los directores de tesis la revisión a tiempo de los informes anuales